

sición convocado para cubrir, entre los Inspectores del Cuerpo de la Policía Local de este Ayuntamiento, una plaza de Mayor de la Policía Local. Dicha plaza se halla encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Policía Local y sus Auxiliares.

Las bases generales fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», número 71, de 3 de junio de 1995.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares».

Palma de Mallorca, 26 de octubre de 1996.—El Alcalde, Juan Fageda Aubert.

25402 RESOLUCION de 27 de octubre de 1995, del Ayuntamiento de Aspe (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General y dos de Conserje mantenedor.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 242, de fecha 21 de octubre de 1995, se publican las convocatorias y las bases de las pruebas selectivas para cubrir las siguientes plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, por el procedimiento que se indica:

Una plaza de Auxiliar de Administración General, mediante oposición libre.

Dos plazas de personal laboral, Conserje mantenedor, mediante oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen por cada una de las convocatorias son de 2.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y tablón de anuncios de la Corporación.

Aspe, 27 de octubre de 1995.—El Alcalde en funciones, Miguel Iborra García.

25403 RESOLUCION de 31 de octubre de 1995, del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» del 20 de octubre de 1995, número 241, se publican las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, del grupo D, Guardia de la Policía Local.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, dirigidas al señor Alcalde-Presidente dentro de los veinte días naturales, contados a partir de la inclusión de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», también se pueden presentar en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Arroyo de la Luz, 31 de octubre de 1995.—El Alcalde, Lorenzo Pérez Durán.

25404 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1995, del Ayuntamiento de Higuera de la Serena (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 249, de fecha 27 de octubre de 1995, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir, mediante sistema de concurso-oposición por promoción interna, una plaza de Administrativo de Administración General.

El plazo de presentación de solicitudes, será de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Higuera de la Serena, 2 de noviembre de 1995.—El Alcalde, José Mora Portalo.

25405 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1995, del Ayuntamiento de Murcia, Gerencia de Urbanismo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los números y fechas que se indican, aparecen publicadas Resoluciones de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, relativas a diversas convocatorias correspondientes a la oferta de empleo público correspondiente a 1995:

«Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 249, de 27 de octubre de 1995: Convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza de Inspector Urbanístico.

«Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 249, de 27 de octubre de 1995: Convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero técnico de Topografía.

«Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 250, de 28 de octubre de 1995: Convocatoria de oposición para proveer cuatro plazas de Ordenanza-Notificador.

«Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 250, de 28 de octubre de 1995: Convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero técnico de Obras Públicas.

«Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 251, de 30 de octubre de 1995: Convocatoria de concurso-oposición para proveer dos plazas de Auxiliar Técnico de Topografía.

Con arreglo a lo establecido en la base tercera, apartado B, de las respectivas convocatorias, las instancias, cuyo modelo se facilitará en la Gerencia de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, y se presentarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo o en el Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de esta publicación.

Murcia, 2 de noviembre de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

UNIVERSIDADES

25406 RESOLUCION de 13 de octubre de 1995, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombran nuevos miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad.

Por Resolución de este Rectorado, de fecha 13 de julio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, figurando en su anexo IV la composición del Tribunal calificador de estas pruebas.

Habiendo presentado la correspondiente renuncia el Presidente titular de dicho Tribunal, procede la sustitución del mismo, de manera que el mencionado anexo IV queda modificado en los términos siguientes:

Tribunal titular

Baja Presidente: Don Luciano Galán Casado, Gerente de la Universidad Autónoma de Madrid.

Alta Presidente: Don Enrique Peñaranda Ramos, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Tribunal suplente

Baja Presidente: Don Enrique Peñaranda Ramos, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Alta Presidenta: Doña Mercedes Salaices Sánchez, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 13 de octubre de 1995.—P. D. (Resolución rectoral de 21 de marzo de 1994), el Gerente, Luciano Galán Casado.

25407 RESOLUCION de 18 de octubre de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral fijo, grupo II, vacante en la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta universidad aprobados por Decreto 184/1985, de 31 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y con el fin de atender las necesidades de personal de servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta universidad y artículo 23 del III Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, acuerda convocar pruebas selectivas para proveer una plaza, grupo II, del convenio vigente, en régimen laboral, con sujeción a las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, los Estatutos de la Universidad de Córdoba, el III Convenio Colectivo de Universidades Públicas Andaluzas, aplicable a la misma, y las bases de la presente convocatoria, que figuran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado, sito en calle Alfonso XIII, 13.

2. Plazas objeto de la convocatoria

Se convoca para su cobertura, en régimen laboral fijo del grupo II del Convenio Colectivo del Personal Laboral de Universidades Andaluzas («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 30 de junio de 1994), la siguiente plaza:

Plaza número 209, Técnico de grado medio de Mantenimiento con destino en Rabanales.

3. Sistema de selección

A) En consideración a la naturaleza profesional y a las tareas a realizar por el personal a seleccionar el sistema de selección será el de oposición, contemplado en el artículo 29 de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

No se podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

B) Los ejercicios a realizar y la forma de calificación se especifican en el anexo II de esta convocatoria.

C) El programa que ha de regir estas pruebas así como el perfil de la plaza se especifica en el anexo II.

4. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de los Trabajadores.

c) No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia penal firme.

e) Estar en posesión del título de Ingeniero técnico, Formación Profesional de tercer grado, Diplomado universitario, Arquitecto técnico o título equivalente reconocido por el Ministerio de Educación y Ciencia según lo establecido en el artículo 15 del vigente convenio.

f) Los requisitos establecidos deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en solicitud que se adjunta en anexo I, que se podrá retirar de los servicios centrales de la universidad y será dirigida al excelentísimo señor Rector de la universidad de Córdoba y presentada en el Registro General de dicha universidad (calle Alfonso XIII, número 13, distrito postal 14071), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad y resguardo de haber abonado la cantidad de 3.500 pesetas, en concepto de derechos de examen, a ingresar en la cuenta abierta en CAJASUR, número 3800.000.0001191 a nombre de la Universidad de Córdoba.

Asimismo, se adjuntará a la solicitud currículum vitae del solicitante, así como la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria y de los méritos alegados por el aspirante.

Los méritos alegados deberán ser acreditados mediante originales o fotocopias firmadas por el propio aspirante sin lo cual no serán tenidos en cuenta.

5.2 Los aspirantes con minusvalía deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen. Asimismo, deberán solicitar las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

6. Admisión de aspirantes

6.1 En el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, el Rectorado de la Universidad dictará Resolución, que deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», con la lista de excluidos a indicación del lugar donde se encuentra expuesta la lista completa de admitidos y la fecha, lugar y hora de la realización de las pruebas. Dicha lista deberá ponerse de manifiesto, en todo caso, en el tablón de anuncios del Rectorado y en sus correspondientes centros. En la lista deben constar los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad, así como las causas de exclusión.

6.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.